

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 414
(Octubre 24 de 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL
RESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 3 del Art. 287 y 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Nacional 111 de 1996, Acuerdo Municipal 222 de 2012, Acuerdo Municipal 371 de 2015, Decreto Municipal 152 de 2016.

CCNSIDERANDO

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional: las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral “4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y numeral “10 del citado artículo establece “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de Noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

XPP

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

Que mediante Decreto No.208 de 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que la Secretaria Administrativa y Financiera solicitó efectuar una modificación presupuestal del **SUBPROGRAMA: ACACÍAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ALCANTARILLADO** al **SUBPROGRAMA: ACACÍAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ASEO**, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00) MCTE con el fin de garantizar la continuidad y el cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo “Para Vivir Bien” 2016 – 2019”.

Que la profesional especializada de la Secretaria Administrativa Financiera certifica que el rubro contracreditado cuenta con saldo libre de afectación presupuestal para efectuar el traslado en mención.

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.047 de 2016.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el presupuesto de gastos de inversión en el presupuesto de la actual vigencia fiscal el siguiente rubro presupuestal, así:

RUBRO	DETALLE
26	INVERSION
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
26032	PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA
260323	SUBPROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ASEO
26032302	Clausura Celdas Disposición Final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias
26032303	Clausura Celdas disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias-Retiro Fonpet Regalías

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00) MCTE**, según la siguiente relación:

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015 VERSIÓN: 01

RUBRO	DETALLE	VALOR
26	INVERSION	1,250,000,000.00
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEMAIENTO BASICO	1,250,000,000.00
26032	PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	1,250,000,000.00
260322	SUBPROGRAMA: ACACÍAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ALCANTARILLADO	1,250,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: ACREDITESE al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00) MCTE**, según la siguiente relación:

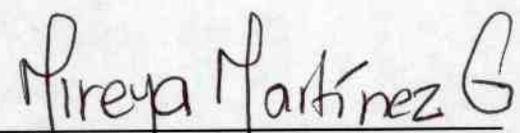
RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
26		INVERSION	1,250,000,000.00
2603		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,250,000,000.00
26032		PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	1,250,000,000.00
260323		SUBPROGRAMA: ACACÍAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ASEO	1,250,000,000.00

ARTICULO CUARTO: presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año 2016.


HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ
 Presidente Concejo Municipal


RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

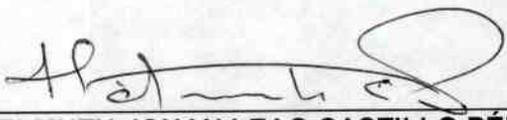
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015 VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

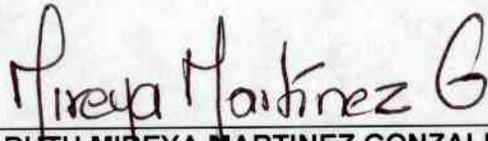
HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 414 de fecha Veinticuatro (24) del mes de Octubre de 2016 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL RESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016”**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día Miércoles Diecinueve (19) del mes de Octubre de Dos mil Dieciséis (2.016) en la Comisión Segunda de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día Lunes Veinticuatro (24) del mes de Octubre del año Dos mil Dieciséis (2.016) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias-Meta, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).



HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ
 Presidente Concejo Municipal



RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR - F - 02	

1010-252

Acacias, 13 de Octubre de 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS

RECIBIDO

Honorable concejal
HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ
 Presidente Concejo Municipal
 Acacias- Meta

HORA: 11:50 am
 FECHA: 14 Octubre 2016
 FIRMA: Diby Leao

480

ASUNTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016"

Por medio del presente documento y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, artículo 158 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Sentencia C-133 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 89 del Acuerdo Municipal 002 de 2008, presento ante ustedes Honorables Concejales del Municipio de Acacias el Proyecto de acuerdo de la referencia el cual es acompañado de la exposición de motivos, en la que se explican sus alcances y razones que le sirven de fundamento a la solicitud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

"3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral "4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales", numeral 5 "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y numeral "10 del citado artículo establece "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105086574
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR – F – 02	Versión: 1	

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 en su numeral 6 prevé como atribución de los Concejos Municipales "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

El numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

De acuerdo con lo previsto en el numerales 9 del Artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con los numerales 1, 2 y 3 del literal a del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo, entre ellas, las de presentar los proyectos de acuerdo " Que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio ".

Que el **Decreto Nacional 111 de 1996**: Modificaciones al presupuesto Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).

1. RAZONES Y ALCANCES DEL PROYECTO:

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de Noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto No.208 de 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que la Secretaria Administrativa y Financiera solicitó efectuar una modificación presupuestal del **SUBPROGRAMA: ACACIAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ALCANTARILLADO** al **SUBPROGRAMA:ACACIAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ASEO**, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00) MCTE con el fin de garantizar la continuidad y el cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo "Para Vivir Bien" 2016 – 2019".

Que la profesional especializada de la Secretaria Administrativa Financiera certifica que el rubro contracreditado cuenta con saldo libre de afectación presupuestal para efectuar el traslado en mención.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085674
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR – F – 02	

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.047 de 2016.

2. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo al artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

3. IMPACTO FISCAL

Por efecto de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar traslados al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2016.

ANTECEDENTES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTAL:

Por otra parte, es preciso señalar, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar traslados al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2016.

Teniendo en cuenta las razones de orden constitucional y legal por las cuales solicito a la Honorable Corporación para que se autorice y o conceda las facultades para realizar las respectivas modificaciones de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración iniciativa de proyecto de acuerdo.

Cordialmente



VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Norha Faissule Pérez S.
Revisó: Carol Magaly Guevara
Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 29/01/2016	Código: GSIG - F - 33	

1010-2.1

ACTA N° 047											
ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO											
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal											
FECHA	13/10/2016	HORA INICIO	8:00 am								
		HORA TERMINACIÓN	9:00 am								
OBJETIVO DE LA REUNIÓN											
<ul style="list-style-type: none"> • Modificación al presupuesto de la actual vigencia 2016, efectuando contracréditos y créditos presupuestales. 											
AGENDA											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Efectuar traslado presupuestal en el presupuesto municipal de la vigencia fiscal de 2016. 3. Proposiciones y varios 											
DESARROLLO											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llamó a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 3 miembros, por lo cual hay quórum. 2. En el segundo punto, la doctora Norha Faissule Pérez Sánchez, Secretaria Administrativa y Financiera, expone ante el consejo la solicitud de la Secretaria Administrativa y Financiera del traslado presupuestal en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico dentro de un mismo programa, para poder continuar con la ejecución del proyecto de Clausura de Celdas de Disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio de Acacias, por valor de Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos MCte. (1,250,000,000.00) <p>Por lo anterior La Dra. Norha Faissule Pérez S., Secretaria Administrativa y Financiera, propone que se efectúe los traslado presupuestales del mismo sector y programa, después de ser respectivamente aprobado por el Concejo Municipal.</p> <p>CREESE en el presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2016 los siguientes rubros presupuestales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>INVERSION</td> </tr> <tr> <td>2603</td> <td>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</td> </tr> <tr> <td>26032</td> <td>PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA</td> </tr> </tbody> </table>				RUBRO	DETALLE	26	INVERSION	2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	26032	PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA
RUBRO	DETALLE										
26	INVERSION										
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO										
26032	PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA										



Acacias
[Handwritten signature]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 29/01/2016

Código: GSIG - F - 33

Versión: 3

Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007www.tuv.com
ID 9105085574

260323	SUBPROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ASEO
26032302	Clausura Celdas Disposición Final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias.
26032303	Clausura Celdas disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias-Retiro Fonpet Regalias 2014

CONTRACREDITESE al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
26		INVERSION	1,250,000,000.00
2603		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEMAIENTO BASICO	1,250,000,000.00
26032		PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	1,250,000,000.00
260322		SUBPROGRAMA:ACACIAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ALCANTARILLADO	1,250,000,000.00
26032202	100	Clausura Celdas Disposición Final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4,5 Y 6.	249,231,239.46
26032203	664	Clausura Celdas disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias-Retiro Fonpet Regalias 2014 / RETIRO FONPET PARA INVERSION PROPOSITO GENERAL (LIBRE INVERSION)	1,000,768,760.54

ACREDITESE al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
26		INVERSION	1,250,000,000.00
2603		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,250,000,000.00
26032		PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	1,250,000,000.00
260323		SUBPROGRAMA:ACACIAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ASEO	1,250,000,000.00
26032302	100	Clausura Celdas Disposición Final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4,5 Y 6.	249,231,239.46
26032303	664	Clausura Celdas disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias-Retiro Fonpet Regalias 2014 / RETIRO FONPET PARA INVERSION PROPOSITO GENERAL (LIBRE INVERSION)	1,000,768,760.54

Forma parte de la presente acta el certificado de disponibilidad presupuestal y la certificación por parte de la Secretaria de Planeación del registró del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo "PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019".

CONCLUSIONES



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 29/01/2016	Código: GSIG - F - 33	

El COMFIS analiza la situación y manifiesta que teniendo en cuenta que los recursos que se modifican en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que solo se modifica es el subprograma de Alcantarillado para Aseo es el mismo proyecto y que continuara contribuyendo al cumplimiento de las metas pactadas en el plan de desarrollo Para Vivir Bien y además se cuenta con los recursos libre de afectación como lo certifica la Profesional Especializado de la Secretaria Administrativa y Financiera por lo tanto autorizan al Secretaria Administrativa y Financiera para que realicen los ajustes presupuestales y se tramite ante el honorable Concejo Municipal.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el proyecto de Acuerdo	14/10/2016	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: <i>(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)</i>		
Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.		
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos		
Revisó	Aprobó	
 Nombre: NORHA FAISSULE PÉREZ SÁNCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: VICTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ Cargo: Alcalde	
	 Nombre: DIEGO JAVIER FUENTES Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda	
	 Nombre: NORHA FAISSULE PÉREZ SÁNCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz *AR*



Acacias *para que se viva bien*

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	CERTIFICADO		
	Fecha: 28/01/2016	Código: GEST - F - 16	

1010

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA:

Que en el presupuesto para la vigencia 2016 se encuentran apropiados recursos libre de afectación por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00), como se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR
26		INVERSION	1,250,000,000.00
2603		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEMAIENTO BASICO	1,250,000,000.00
26032		PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	1,250,000,000.00
260322		SUBPROGRAMA:ACACIAS CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ALCANTARILLADO	1,250,000,000.00
26032202	100	Clausura Celdas Disposición Final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4,5 Y 6.	249,231,239.46
26032203	664	Clausura Celdas disposición final en la planta de tratamiento de residuos sólidos Municipio de Acacias-Retiro Fonpet Regalias 2014 / RETIRO FONPET PARA INVERSION PROPOSITO GENERAL (LIBRE INVERSION)	1,000,768,760.54

Se expide en Acacias, a los trece (13) días de Octubre de 2016.

ANA JULIA ROJAS RUIZ

P. E Secretaria Administrativa y Financiera

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz



para que la vida...

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST - F - 09	

1003.21

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(25 de Octubre de 2016)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.414 del 24 de Octubre de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016"** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

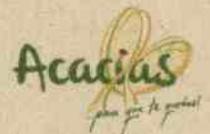
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Alcaldé Municipal (e)


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS
 Jefe de la Oficina Jurídica

Proyecto: Luz Bolívar



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST - F - 01	Versión: 2



Manuflex
 S.A.
 ISO 9001:2008
 ISO 14001:2004
 OHSAS 18001:2007
 www.tuv.com
 ID: 910508504

Hoy veinticinco (25) de octubre de 2016; siendo las 5:00 pm; se fija el ACUERDO N° 414 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2016"

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Se fija por el término de Diez (10) días

Siendo las 5:00 pm del día _____ del mes de noviembre de 2016 se desfija el presente Acuerdo.

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Sandra P. Quevedo C
 Secretaria

